

Gestión de Proyectos

nº 14
Abril 2016

Fase de Inicio del Proyecto de I+D+I: La Evaluación de la Propuesta

¿Cómo se evaluará nuestra propuesta?,
¿qué criterios se tendrán en cuenta?

El proceso de evaluación de las propuestas se inicia tras el cierre del plazo de presentación de solicitudes. El primer paso es comprobar que las propuestas cumplen todos los **requisitos de elegibilidad** conforme a la convocatoria: presupuesto mínimo/máximo, consorcio, beneficiarios, alineación con la convocatoria, etc. Generalmente, las propuestas que cumplen todos los requisitos se envían a varios **evaluadores individuales** que valoran el cumplimiento de una serie de criterios y subcriterios, respondiendo a una lista de preguntas preestablecidas y/o emitiendo una valoración personal.

Es habitual que la propia convocatoria establezca la **ponderación** de los criterios y subcriterios, de manera que cada propuesta evaluada recibe una o varias puntuaciones totales resultantes de la suma de puntos para cada criterio. También puede haber **umbrales** para ciertos criterios o subcriterios, por debajo de los cuales la propuesta es rechazada.

En función de su puntuación o de la media de puntuaciones, las propuestas pueden pasar a una etapa posterior de deliberación en grupo: los evaluadores anteriores, un **panel de expertos** o una comisión designada por el organismo convocante.

Tras la evaluación, las propuestas elegidas, con puntuaciones que superen la nota de corte en función de la disponibilidad presupuestaria, entrarán en la propuesta de resolución provisional.



PROCESO DE EVALUACIÓN

Esquema de proceso de evaluación en una fase, con una primera etapa de evaluaciones independientes y una etapa posterior de deliberación en grupo, previas a la selección priorizada de propuestas.

Evaluación en 1 Fase

El solicitante tiene que remitir la solicitud completa dentro de un único plazo de tiempo.

Es el modo más frecuente de evaluación de proyectos de I+D+I.

Evaluación en 2 Fases

En una primera fase, el solicitante tiene que remitir una propuesta resumida, con información relevante para una primera evaluación.

Tras esta primera criba, se abre un segundo plazo para que los solicitantes que hayan superado la primera fase envíen la propuesta completa, de cara a una evaluación final en mayor profundidad.

El proceso de evaluación en dos fases es todavía poco frecuente, pese a que permite optimizar los recursos tanto para los solicitantes como para los órganos gestores.



ugr

Universidad
de Granada

Criterios de Evaluación de Propuestas: algunos ejemplos



RETOS-COLABORACIÓN

a) Excelencia técnica, innovadora y económica. 30 pt

1. Adecuada definición de objetivos y metodología. 12 pt
2. Principales elementos innovadores del proyecto. 10 pt
3. Correcta adecuación del presupuesto. 8 pt

b) Capacidad técnica y económica del consorcio. 15 pt

c) Explotación de resultados y orientación al mercado. 20 pt

1. Estudios de análisis y previsión de mercados. 15 pt
2. Generación y explotación de patentes. 5 pt

d) Impacto socioeconómico. 15 pt

1. Creación de empleo directo, igualdad de género. 8 pt
2. Inversión privada movilizadora por el consorcio. 7 pt

e) Proyección internacional. 20 pt

1. Participación en programas de I+D+i internacionales. 8 pt
2. Apertura de mercados y relaciones internacionales. 12 pt



AEESD (Proyectos TIC)

6. Criterio de Impacto socioeconómico.

1º. De 0 a 12 puntos: rentabilidad y resultados esperados a

nivel de empleo, territorio y valor añadido bruto. Se tendrán en cuenta el impacto de los resultados del proyecto en la sociedad y/o en el mercado: productos obtenidos, sectores de aplicación, marco regulatorio y replicabilidad, valorando:

- Para proyectos de desarrollo; creación de empleo, cuenta de resultados y su justificación, mercado potencial, clientes, facturación, VAN y TIR, modelo de negocio, estrategia de precios y plan de comercialización.
- Para proyectos de investigación; creación de empleo de I+D (doctores y técnicos), aplicabilidad y plan de difusión de resultados o justificación de su ausencia.

2º. De 0 a 3 puntos: sostenibilidad en el tiempo valorando:

- Uso de tecnologías propias protegidas mediante propiedad industrial o intelectual, plan estratégico de protección intelectual
- Contribución del resultado a la generación de estándares, uso de estándares que aporten valor añadido al proyecto
- Ventajas y posicionamiento del producto final vs la competencia.



Criterios, Subcriterios, Umbrales

Antes de empezar a preparar nuestra propuesta, tenemos que saber qué aspectos van a evaluarse (criterios, subcriterios), qué peso tendrán (puntuación, ponderación) y si hay un mínimo que debemos superar (umbrales, exclusión) para que sea elegible.

Guidelines on Proposal Evaluation

"To evaluate the proposals submitted in response to a call, the Commission draws up a list of appropriate independent experts (including if necessary a reserve list).

The lists of individuals from which panels of experts may be chosen, are drawn up by the Commission using the following selection criteria:

- an appropriate range of competencies;
- an appropriate balance between academic and industrial expertise and users;
- a reasonable gender balance;
- a reasonable distribution of geographical origins of independent experts;
- regular rotation of independent experts."

(Guidelines on Proposal Evaluation and Selection Procedures, European Commission)

Para saber más:

European Commission:

*Guidelines on Proposal Evaluation and Selection Procedures
H2020 Self-evaluation form. RIA / IA*